

VISTO:

La nota N° 0870/2022 de fecha 30 de marzo de 2022 obrante a fs. 1

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Dra. Eugenia Giamminola, Coordinadora Académica-Administrativa del Proyecto PNUD, solicita la adquisición de equipamiento de informática con destino al Laboratorio del BGEN, con fondos provenientes de la Carta Acuerdo N° 02/2021 del Proyecto PNUD ARG 15/G53.

Que de acuerdo al Manual de pautas y procedimientos del PNUD, la presente contratación se realizará mediante el procedimiento de Compra Local N° 07/2022.

Que se adjuntan presupuestos de las firmas invitadas.

Que el Comité de Evaluación del Proyecto PNUD analizó los mencionados presupuestos, aconsejando adjudicar la adquisición de equipamiento de informática con destino al Laboratorio del BGEN a la firma TECNOGRAF SA, por el Monto Total de Pesos Quince mil setecientos cincuenta (\$ 15.750,00).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

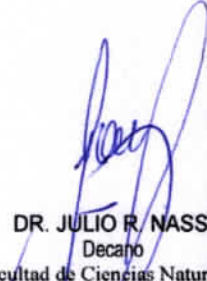
ARTICULO 1°.- Aprobar como procedimiento de selección para la adquisición de equipamiento de informática con destino al Laboratorio del BGEN, en el marco de la Carta Acuerdo N° 02/2021 del Proyecto PNUD ARG 15/G53, el de COMPRA LOCAL, por las razones expresadas anteriormente.

ARTICULO 2°.- Adjudicar la presente COMPRA LOCAL N° 07/2022 en el marco del Proyecto PNUD ARG 15/G53, a la firma TECNOGRAF SA – CUIT 33-68124698-9 con domicilio en La Florida 565 – Salta, por el Monto Total de Pesos Quince mil setecientos cincuenta (\$ 15.750,00).

ARTICULO 3°.- Imputar el importe citado en el artículo anterior a la Partida Presupuestaria 4.3.6 y 2.9.6, de los fondos correspondientes al Proyecto Pnud.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica a sus efectos.


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


DR. JULIO R. NASSER
Decano
Facultad de Ciencias Naturales